



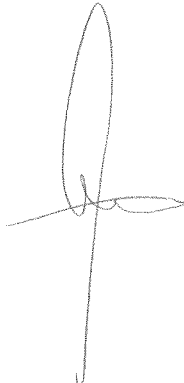
AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 103/2013.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A)

En la ciudad de Granada, a diecinueve de septiembre de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* aportada por los licitadores para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado “Ejecución de Programas del Plan Joven y Puntos de Información Joven”**, con presupuesto total de 138.964,90 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 28/08/2013.



Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto la **calificación de la documentación** general contenida en el **sobre A**), “**Capacidad para contratar**”, cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	CALIFICACIÓN	Observaciones
1ª G.E ESCUELA DE OCIO S.A	Falta: - A los efectos de acreditar la solvencia económica : original del informe bancario aportado	Presenta: - Aporta toda la documentación que acredita la capacidad de obrar en fotocopia sin compulsar, comprobándose que la misma se encuentra en el exp. 84/2012 y está correcta. - Declaración responsable.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

		<ul style="list-style-type: none">- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS, y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia técnica- Declaración de no pertenecer a ningún grupo de empresas- Compromiso de adscripción de medios
2ª EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.	<p style="text-align: center;">Falta:</p> <ul style="list-style-type: none">- A los efectos de acreditar la solvencia técnica deberá aportar: * documentación acreditativa de los conocimientos en información, informática y nuevas tecnologías, del personal señalado para la ejecución del contrato	<p style="text-align: center;">Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Remite a diversos expedientes obrantes en contratación constando lo siguiente: * Escrituras de constitución, modificación y de elevación a público de acuerdos sociales están en el exp. 50/2011 y 169/05 * CIF y DNI representante (exp. 169/05 y 50/2011) * Escritura de poder bastanteada (exp. 50/2011)- Declaración responsable y autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS, y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia económica- Declaración de no pertenecer a ningún grupo empresarial.- Compromiso de adscripción de medios
3ª CLECE S.A	<p style="text-align: center;">Falta:</p> <ul style="list-style-type: none">- A los efectos de acreditar la solvencia técnica deberá aportar: * Certificados acreditativos de los servicios prestados relacionados con el	<p style="text-align: center;">Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Testimonio notarial comprensivo de diversos documentos (escritura de constitución, modificaciones posteriores y estatutos de la sociedad)- CIF de la Sociedad y DNI de su representante



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

	<p>objeto del contrato, en especial en labores de atención al público y trabajo en materia de juventud</p> <p>* Declaración del material y equipo técnico, junto con documentación acreditativa de los conocimientos en información, informática y nuevas tecnologías</p>	<ul style="list-style-type: none">- Escritura de poder, (el bastanteo consta en Asesoría Jurídica).- Declaración responsable y acta de manifestaciones.- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia económica- Compromiso de adscripción de medios- Certificado de cumplimiento de porcentaje de contratación de personal con minusvalías- Declaración de pertenencia a grupo empresarial
<p>4^a ALUDESPORT, S.L</p>	<p>Falta:</p> <ul style="list-style-type: none">- A los efectos de acreditar la solvencia económica deberá aportar original del informe bancario aportado- A los efectos de acreditar la solvencia técnica deberá aportar: * Certificados acreditativos de los servicios prestados relacionados con el objeto del contrato, en especial en labores de atención al público y trabajo en materia de juventud* Declaración del material y equipo técnico, junto con documentación acreditativa de los conocimientos en información, informática y nuevas tecnologías <p>- Compromiso de adscripción de medios</p>	<p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Escritura de constitución, escritura de elevación a público de acuerdos sociales- Escritura de nombramiento de administrador único, bastanteadada- CIF de la Sociedad y copia DNI de su representante (expte 182/2012)- Declaración responsable y autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Copia alta IAE



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

A la vista de la calificación efectuada, **la Mesa propone requerir** a los licitadores correspondientes a las proposiciones nº 1, 2, 3 y 4 para que, en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO,
COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

